

INFORME DE EVALUACION

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CUENTA GENERAL DE INVERSION 2023

**REGLAS FISCALES LEY N° 25.917
Y MODIFICATORIAS**

PROVINCIA DEL NEUQUEN



INFORME DE EVALUACION AL CGI 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto analizar la ejecución presupuestaria correspondiente a la Cuenta General de Inversión del ejercicio fiscal 2023 de la Provincia del Neuquén, en el marco de las reglas establecidas en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias y complementarias.

En función de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), el Comité Ejecutivo realiza el seguimiento del comportamiento fiscal de las jurisdicciones adheridas con el fin de proveer los elementos necesarios para que el Consejo Federal cumpla con lo dispuesto en los incisos 8, 12, 13 y 14 del artículo 1° de dicho Reglamento (Resolución CFRF N° 1).

Para el análisis de las reglas numéricas se aplica el plexo normativo que conforma el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, conformado por la Ley N° 25.917 y sus normas modificatorias y complementarias, las resoluciones del CFRF y normativa complementaria que resulte de aplicación.

Por otra parte, la Jurisdicción ha adherido a las disposiciones establecidas en Ley N° 27.428 mediante Ley Provincial N° 3.113 y las modificaciones realizadas en la Ley N° 27.467 a través de la Ley Provincial N° 3.196.

Con base en lo anterior, se analiza el cumplimiento de las pautas y reglas de comportamiento establecidas para las cuentas fiscales y financieras en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, en lo referido a la Cuenta General de Inversión del ejercicio 2023.

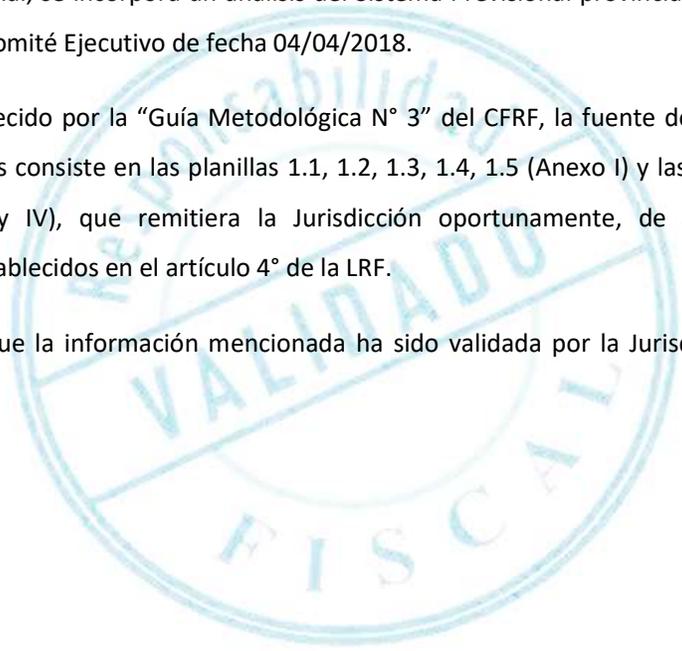
A tales efectos, se observa el cumplimiento respecto de la publicación de información pertinente en la página web de la provincia (artículo 7), la variación del gasto ejecutado (artículo 10 y 10 bis si corresponde), la regla de deuda (artículo 21) y la previsión de garantías y/o avales (artículo 23).

En la misma línea, se observa el cumplimiento del artículo 8° relativo al cálculo de indicadores homogéneos, y del artículo 33° respecto del avance en la aplicación de las normas de la Ley de Responsabilidad Fiscal a nivel municipal.

Además, en forma adicional, en aquellas jurisdicciones que no transfirieron su Caja Previsional al Estado Nacional, se incorpora un análisis del Sistema Previsional provincial, de acuerdo a lo resuelto en el Comité Ejecutivo de fecha 04/04/2018.

Según lo establecido por la “Guía Metodológica N° 3” del CFRF, la fuente de información del presente análisis consiste en las planillas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 (Anexo I) y las planillas 2, 3 y 4 (anexos II, III y IV), que remitiera la Jurisdicción oportunamente, de acuerdo con los conversores establecidos en el artículo 4° de la LRF.

Vale destacar que la información mencionada ha sido validada por la Jurisdicción con fecha 10/10/2024.



2. REGLAS CUALITATIVAS - TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

En el presente apartado, se analizan las reglas de carácter cualitativo según surge del relevamiento de la información pertinente a tales efectos.

a) Publicación y Presentación de Información

La transparencia de la información y de los procedimientos para verificar su veracidad es uno de los atributos más importantes a la hora de implementar reglas fiscales.

En este sentido, cabe señalar que la Ley N° 25.917 en su artículo 7°, modificado por el artículo 22 de la Ley N° 27.591, establece la obligatoriedad de la publicación de información fiscal en la página web oficial de cada jurisdicción. El cumplimiento de esta regla de difusión de información es monitoreada al momento de realizar el análisis del Presupuesto Anual y la ejecución del mismo, observándose además la recepción de la información por parte del organismo.

A continuación, en el Cuadro 1 se detalla la fecha de recepción de la información y si se encuentra publicada en el sitio web oficial de la Jurisdicción.

CUADRO 1: Transparencia de la Información

		Presentación al CFRF	Publica en su web
	Planilla 1.1: AIF SPNF	Pendiente	NO
	Planilla 1.2: Gs. Financ. Deduc.	Recibida - 07/06/2024	SI
	Planilla 1.3: Fin y Fun	Recibida - 07/06/2024	SI
ANEXO I	Planilla 1.4: AIF APNF	Recibida - 07/06/2024	SI
	Planilla 1.5: Nuevas Inv. Infraest.	Recibida - 09/10/2024	No Aplica
ANEXO II	Stock Deuda	Recibida - 07/06/2024	SI
ANEXO III	Cargos Ocupados	Recibida - 10/04/2024	SI
ANEXO IV	Avales y Gtías.	Recibida - 07/06/2024	SI

Publica información en: <https://www.economianqn.gov.ar/contenido/institucional/cfrf/>

De acuerdo con la Resolución CFRF N° 121 y sin perjuicio de la consolidación en los respectivos presupuestos, las Empresas y Sociedades Públicas, Otros Entes y Obras Sociales Estatales, deben difundir en sus páginas web, en un espacio destinado a tales efectos, sus estados

contables - financieros, presupuestos y balances en cumplimiento de las pautas de transparencia establecidas en el régimen (artículo 3° de la Ley N° 25.917 y modificatorias)¹.

En el Cuadro 2 se listan los organismos, identificados por tipo, se consigna el link en caso de poseer página web y se deja constancia si publica información en el marco de la Ley de RFRFyBPG.

Cuadro 2: Transparencia: Empresas y Sociedades, Otros Entes y Obras Sociales Estatales

Denominación	Tipo	Sitio Web	Publica s/ RFRFyBPG
Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén S.E.P. - ADINQN	EySE	http://www.web.adinqn.gov.ar/	Sí (*)
Artesanías Neuquinas S.E.P.	EySE	https://www.artesanasneuquinas.com/	Sí (*)
Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curí Leuvu S.A.P.E.M. - CORDECC	EySE	S/D	Sí (*)
Corporación Forestal Neuquina S.A.- CORFONE	EySE	http://www.corfonesa.com.ar/	Sí (*)
Corporación Interestadual Pulmari	OE	https://www.pulmari.org/	Sí (*)
Corporación Minera del Neuquén S.E.P. - CORMINE	EySE	http://www.cormine.com.ar/	Sí (*)
Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén S.E. - CORDINEU	EySE	https://www.cordineu.gov.ar/	Sí (*)
Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos S.E. - ECDENSE	EySE	S/D	Sí (*)
Emprendimientos Hidroeléctricos S.E.P. - EMHIDRO	EySE	https://emhidro.com.ar/	Sí (*)
Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E. - ENSI	EySE	http://www.ensi.com.ar/	Sí (*)
Empresa de Promoción Turística del Neuquén S.E. - NEUQUEN TUR	EySE	http://neuquentur.com.ar/ http://neuquentur.gob.ar/es/	Sí (*)
Ente Compensador Agrícola - ECA	OE	S/D	Sí (*)
Fiduciaria Neuquina S.A.	EySE	https://fiduciarianeuquina.com.ar/	Sí (*) (**)
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.	EySE	https://www.gypnqn.com.ar/	Sí (*) (**)
Hidrocarburos del Neuquén S.A. - HIDENESA	EySE	https://www.hidenesa.com.ar/	Sí (*)
Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo - IADEP	OE	https://www.iadep.gob.ar/iadep/	Sí (*) (**)
Instituto de Seguridad Social del Neuquén - ISSN	OSE	https://www.issn.gov.ar/	Sí (*) (**)
Instituto Provincial de Juegos de Azar - IJAN	OE	https://ijan-neuquen.com/	Sí (*) (**)
Mercado de Concentración del Neuquén S.A.P.E.M.	EySE	https://www.mcneuquen.com.ar/	Sí (*)
NEUTICS S.A.P.E.M.	EySE	http://www.neutics.com	Sí (*)
Patagonia Ferrocana S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	EySE	S/D	Sí (*)
Fondo de Garantía de Neuquén SAPEM (FOGANEU)	EySE	S/D	Sí (*)
Zona Franca Zapala S.A.P.E.M.	EySE	https://industria.neuquen.gov.ar/zona-franca-zapala/ http://fz Zapala.com.ar/	Sí (*)

Referencias: EySE: Empresas y Sociedades del Estado; OE: Otros Entes; OSE: Obra Social Estatal

(*) La Provincia del Neuquén Publica Estados Contables en Cuenta General de Inversión 2023 en <https://www.contadurianeuenquén.gov.ar/cuentas-generales-de-inversion/>

(**) El sitio web de la empresa difunde Estados Financieros y/o Contables hasta el 31/12/2023.

(**) Se difunden Informes de Gestión: El sitio web del IJAN publica dichos informes desde el 2018 al 2022. De la manera similar, el IADEP difunde el informe de gestión 2022 con información numérica.

Fiduciaria Neuquina S.A. : difunde Informes desde 2022 al 1 trim 2024 del Fondo de Estabilización y Desarrollo del Neuquén (FEDeN).

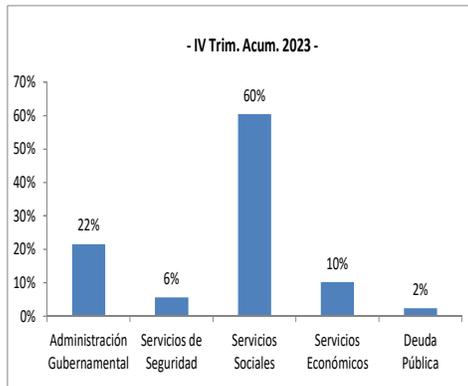
Conforme lo normado por el artículo 9° de la Ley N° 25.917, el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal dispuso llevar a cabo una evaluación del desarrollo de los Sistemas de Administración Financiera y conexos (SIAF) en las distintas Jurisdicciones adheridas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Para ello, elaboraron sendas encuestas (2009 y dos actualizaciones, en 2012 y 2014). La Provincia contestó las actualizaciones de 2012 y 2014.

¹ La información se encuentra en la web del CFRF: <http://www.responsabilidadfiscal.gob.ar/empresas-sociedades-del-estado-entes-y-obras-sociales-estatales/>

b) Finalidad y Función

Los gastos ejecutados al IV Trim acumulado de 2023, clasificados por finalidad y naturaleza económica, se presentan en la Planilla 1.3 (Anexo IV), y en el gráfico siguiente se destaca la participación del gasto por finalidad.

**CUADRO 3: Gastos por Finalidad
- en porcentaje (%)**



Se observa que la jurisdicción ejecutó el 60% del total de sus gastos en Servicios Sociales, el 22% en la finalidad Administración Gubernamental, mientras que los Servicios de Seguridad y Económicos significaron un 6% y 10%,

Se adjunta como Anexo IV al presente el Esquema de Finalidad y Naturaleza Económica del Gasto.

respectivamente. Por su parte, la finalidad Deuda Pública significó un 2%.

Respecto de la evolución del gasto por finalidad y naturaleza económica del gasto neto de la Coparticipación a Municipios, se observa que la finalidad Administración Gubernamental disminuye su participación, respecto del análisis anterior, a un 12% del gasto total. Mientras que los Servicios Sociales, Económicos y Deuda Pública incrementan su participación a 68%, 11%, y 3%, respectivamente. Por su parte, la finalidad Servicios de Seguridad no modifica su participación.

3. REGLAS CUANTITATIVAS

A continuación se evalúa la regla del gasto y la regla de servicios de la deuda de acuerdo a la Ley N° 25.917 y modificatorias (art 10 y siguientes, y art.21). Para ello, el punto a) analiza el gasto corriente y, en caso de corresponder, la evolución del gasto primario, mientras que el punto b) describe brevemente las pautas del uso del crédito y los correspondientes servicios de la deuda pública, e informa la situación de avales y garantías cedidos por la Provincia.

a) Gasto

a.1) Regla del Gasto Corriente

El artículo 10 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 7° de la Ley N° 27.428, establece que la tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC) previsto en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma).

Adicionalmente, el artículo 10 Ter, establece que a partir del ejercicio fiscal 2020, habiendo alcanzado un resultado financiero equilibrado en el ejercicio anterior, la tasa nominal de incremento del gasto corriente primario neto no podrá superar la tasa de crecimiento nominal del Producto Bruto Interno (PBI) prevista en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma). Cuando la tasa nominal de variación del Producto Bruto Interno sea negativa, el gasto corriente primario podrá a lo sumo crecer como el índice de precios al consumidor de cobertura nacional previsto en el marco macrofiscal citado en el artículo 2°, inciso c).

Para el análisis de esta regla, la norma establece que el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal calculará la tasa nominal de variación del gasto corriente primario neto ejecutado, respecto de la ejecución correspondiente al mismo período del ejercicio fiscal anterior, considerando las deducciones previstas en cada caso.

En este sentido, la jurisdicción ha presentado en la Cuenta General de Inversión del ejercicio 2022 un resultado financiero deficitario, correspondiendo la evaluación de esta regla respecto del IPC.

Cuadro 4: Ejercicio 2022
(en millones de \$)

	CGI 2022
RESULTADO FINANCIERO	-9.781,9

Cuadro 5: Evolución del IPC y cálculo del IPC Promedio

Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional.
Período de referencia: Diciembre 2016=100

Nivel General	2022												2023											
	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
IPC	605,03	633,43	676,1	716,94	753,15	793,0	851,76	911,13	967,3	1028,71	1079,28	1134,59	1202,98	1282,71	1381,2	1497,21	1613,59	1709,6	1818,08	2044,28	2304,9	2496,27	2816,06	3533,19
Variación Interanual del IPC Promedio													98,83%	100,71%	101,97%	103,84%	106,16%	107,95%	108,88%	111,25%	115,04%	118,62%	123,68%	133,49%

De esta manera, aplicando la metodología vigente, puede observarse (Cuadro 6) que la Jurisdicción presenta un incremento interanual del gasto corriente primario neto del 138,59%, por encima de la variación del IPC promedio del 133,49%.

Cuadro 6: Evolución del IPC y del Gasto Corriente Primario
(en millones de \$ y %)

	CGI 2023	CGI 2022	Variación porcentual
IPC Nivel General			133,49%
GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO (1) = (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - (7)	1.046.097,96	438.443,95	138,59%
Gasto corriente primario (2)	1.240.403,89	498.071,96	
Gasto corriente financiado con préstamos de OIC (3)	32,35	7,36	
Gasto en coparticipación a municipios (4)	148.583,08	59.620,65	
Gasto corriente financiado con transferencias del Estado Nacional deducibles (5)	21.831,31		
Gastos operativos asociados a nuevas inversiones en infraestructura (*) (6)	23.859,18		
Gasto corrientes para el cumplimiento de políticas Nacionales (7)	0,00		

(*) Corresponde solo cuando el resultado corriente del ejercicio anterior al evaluado fue superavitario.

a.2) Regla del Gasto Primario

De acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, cuando la Jurisdicción haya tenido en el año previo, una ejecución presupuestaria (base devengado) con resultado corriente primario deficitario o no cumpla con el indicador de endeudamiento previsto en el artículo 21, corresponde la aplicación de una segunda regla, que determina que la tasa nominal de

incremento del gasto público primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC).

En el caso de la jurisdicción bajo análisis, no aplica esta regla, ya que ha tenido un resultado económico primario positivo en el ejercicio anterior y el indicador de los servicios de la deuda del periodo anterior es inferior al 15%.

Cuadro 7: Ejercicio 2022
(en millones de \$ y %)

	CGI 2022
RESULTADO CORRIENTE PRIMARIO	42.998,7
INDICADOR DE DEUDA	8,4%

b) Deuda

b.1) Regla de los Servicios de la Deuda

Según lo establecido por el artículo 21 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 15 de la Ley N° 27.428, las jurisdicciones tomarán las medidas necesarias para que su nivel de endeudamiento sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

Para el caso de esta Jurisdicción, el cociente entre los servicios de la deuda y los recursos corrientes (netos de la coparticipación municipal) para el ejercicio 2023, resulta ser del 7,9%, por debajo del límite vigente establecido en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias.

Cuadro 8: Servicios de la Deuda y Recursos Corrientes
(en millones de \$ y %)

	CGI 2023
SERVICIOS DE LA DEUDA (1) = (2) + (3)	95.367,9
Amortizaciones de deuda (2)	63.089,7
Intereses de la deuda(*) (3)	32.278,1
RECURSOS CORRIENTES NETOS (4) = (5) - (6)	1.206.770,3
Recursos corrientes (5)	1.355.353,4
Gasto por coparticipación a municipios (6)	148.583,1
INDICADOR DE SERVICIOS DE LA DEUDA (7) = (1) / (4) * 100	7,9%

Amortización de deuda neta de prestamos Fiduciaria Neuquina por \$66,66 millones.

b.2) Análisis de la Deuda

De acuerdo con la información presentada por la Jurisdicción, el total de la Deuda Pública Provincial al IV Trim acumulado de 2023 asciende a \$948.390,9 millones.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, el 95,97% de la misma corresponde a deuda tomada en moneda extranjera.

CUADRO 9: Stock de Deuda al 31/12/23
(en millones de \$)

Acreedor	Stock de deuda			Servicios de deuda		
	\$	U\$S y Otras	Total	Amortización	Interés	Total
Gobierno Nacional	10.281,5	73.954,5	84.236,0	17.176,1	2.134,7	19.310,8
Entidades Bancarias	1.231,4	100.245,0	101.476,4	10.482,1	6.649,9	17.132,0
IFIS	-	56.697,7	56.697,7	239,7	719,9	959,6
Deuda Consolidada	3,9	-	3,9	-	-	-
Títulos Públicos	2.118,3	509.515,3	511.633,6	10.261,4	15.187,5	25.448,9
Letras de Largo Plazo	24.627,5	169.715,8	194.343,3	24.997,1	7.349,8	32.346,8
Garantía y/o avales	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	38.262,6	910.128,3	948.390,9	63.156,4	32.041,7	95.198,1

Mayor detalle de la deuda pública y un análisis de los componentes de la Cuenta Financiamiento de la Ejecución Presupuestaria se adjuntan como Anexo II a este informe.

c) Aavales y Garantías

La Provincia ha presentado el Anexo IV de la Ley al cierre del ejercicio 2023, donde informa que no ha otorgado Aavales y/o Garantías, como puede observarse en el Anexo III del presente.

d) Empleo

El artículo 10 quáter de la Ley N° 25.917, incorporado por Ley N° 27.428, dispone que el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se comprometen a no incrementar la relación de cargos ocupados en el Sector Público (en planta permanente, temporaria y contratada) existente al 31 de diciembre de 2017, respecto a la población proyectada por el INDEC para cada jurisdicción.

Según lo establecido en la Resolución CFRF N°105/18, para el relevamiento de ocupación en el Sector Público No Financiero y evaluación de la regla de empleo, la fuente principal de información para llevar a cabo el cálculo de la línea de base y para el seguimiento de dicha regla, consiste en las planillas 1, 2, 3 y 4 correspondientes al Anexo III, que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Asimismo, la Metodología considera como línea de base a los cargos ocupados a diciembre 2017 correspondientes a la Administración Pública No Financiera (Administración Central, Organismos Descentralizados, Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales e Instituciones de la Seguridad Social), neta de los casos especiales establecidos en la metodología (residencias médicas, prácticas formativas rentadas, cargos correspondientes a proyectos financiados por el Gobierno Nacional y a proyectos financiados por Organismos Internacionales de Crédito)².

²Vale aclarar que, según lo establecido en el artículo 7 del RFRFyBPG y la Resolución N° 105 del CFRF, la Jurisdicción debe presentar información de ocupación correspondiente al total del Sector Público No Financiero (Administración Pública No Financiera, Obras Sociales Estatales, Empresas y Sociedades del Estado y Otros Entes), incluyendo asimismo los mencionados casos especiales.

La cantidad de cargos ocupados al mes de diciembre 2023, como así también la cantidad de cargos ocupados cada 1000 habitantes que conforma la línea de base para la medición de la regla de empleo, correspondiente al artículo 10 quáter del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (RFRFyBPG).

En este sentido, considerando la población según datos del Censo 2022 (dato censal más cercano a la fecha)³, el valor del indicador para diciembre 2023 es de 114,2 cargos ocupados cada 1000 habitantes, valor inferior en 1,6 puntos al de su línea de base (115,8), tal como se muestra en el Cuadro 10.

CUADRO 10: Ejercicio 2023

Cargos por tipo de ocupación ⁽¹⁾	Administración Pública No Financiera				Sector Público No Financiero			
	Mes/Año: Diciembre 2023	Línea de Base	(a) - (b)	(a) / (b)	Mes/Año: Diciembre 2023	Línea de Base	(a) - (b)	(a) / (b)
	(a)	(b)			(a)	(b)		
Planta con liquidación de haberes ⁽²⁾ (a)	77.915	65.086	12.829	19,7%	80.699	67.968	12.731	18,7%
Planta sin liquidación de haberes (b)	2.862	8.570	-5.708	-66,6%	2.864	8.591	-5.727	-66,7%
Contratados (c)	366	199	167	83,9%	411	350	61	17,4%
Sub total (d=a+b+c)	81.143	73.855	7.288	9,9%	83.974	76.909	7.065	9,2%
Residencias médicas y prácticas formativas rentadas (e)	291	213	78	36,6%	291	213	78	36,6%
Proyectos financiados por Gobierno Nacional y Org. Mult. Crédito (f)	600	286	314	109,8%	600	286	314	109,8%
Total (g=d+e+f)	82.034	74.354	7.680	10,3%	84.865	77.408	7.457	9,6%
Población (Censo 2022 INDEC)⁽³⁾ (j)	710.814	637.913	72.901	11,4%				
Cargos ocupados cada 1000 habitantes (k = d / j * 1000)	114,2	115,8	-1,6	-1,4%				

(1) Incluye Horas Cátedra convertidas a Cargos considerando 30 Horas Cátedra igual a 1 Cargo.

(2) Incluye suplencias.

(3) Población 2022 según datos del Censo 2022 de INDEC.

e) Régimen de Responsabilidad Fiscal en municipios

El artículo 33 de la Ley N° 25.917, establece que “Los Gobiernos Provinciales invitarán a adherir a la presente ley a sus Municipios, les propondrán la aplicación de los principios establecidos,

³ Asimismo vale aclarar que la población según Censo 2022 resultó mayor a la población 2023 que había sido proyectada por el INDEC en base al Censo 2010. Mientras que la proyección realizada por el INDEC para 2023 (a partir del Censo 2010) era de 688.850, la población según Censo 2022 fue de 710.814.

promoverán la elaboración de información fiscal de los mismos con los criterios metodológicos citados en el artículo 7°, coordinarán su correcta difusión e informarán sobre todo lo relativo al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, con la asistencia técnica y soporte del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal”.

La provincia en la Ley Provincial N° 2.514 de adhesión al Régimen de Responsabilidad Fiscal invita a adherir a los municipios y detalla quienes se hallan alcanzados y comprendidos por la norma (art.3 y 4).

<https://www.economianqn.gob.ar/contenido/file/882>

f) Indicadores de Gestión Pública

El artículo 8° de la Ley Nacional N° 25.917, modificada por Ley N° 27.428, dispone que los Gobiernos Provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno Nacional, deben tomar las medidas necesarias para calcular parámetros e indicadores homogéneos de gestión pública que midan la eficiencia y eficacia en materia de recaudación y eficiencia en materia de gasto público, a los efectos que permitan realizar comparaciones interjurisdiccionales.

En ese marco, por la Resolución CFRF N° 23/2006 se aprobó un cierto número de indicadores sectoriales. Posteriormente, se seleccionaron un grupo de indicadores cuyos datos surgen del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, que fuera aprobado y validado por cada Jurisdicción.

A continuación, se muestra la evolución de los indicadores para la Provincia del Neuquén, se toma un período de 5 años para observar una evolución, comprendido entre el ejercicio 2019 y 2023.

CUADRO 11: Indicadores de Gestión 2019-2023

	2019	2020	2021	2022	2023
Tributarios nacionales / Ingresos corrientes	19,2%	21,5%	21,2%	20,3%	17,6%
Gasto en personal / Gastos corrientes	51,7%	53,3%	52,5%	51,9%	51,7%
Resultado económico / Ingresos corrientes	1,6%	-1,8%	8,9%	5,4%	6,1%
Prestaciones SS / Gastos corrientes	18,1%	19,6%	18,9%	19,0%	19,1%
Gasto de capital / Gastos totales	8,5%	7,2%	8,4%	8,7%	8,0%

Respecto de los recursos tributarios nacionales, se observa que en relación a los ingresos corrientes, presenta una caída en la participación entre los años 2019 y 2023 de 1,6pp alcanzando la mayor participación en el año 2020, superando en 2,3 pp a la del año 2019.

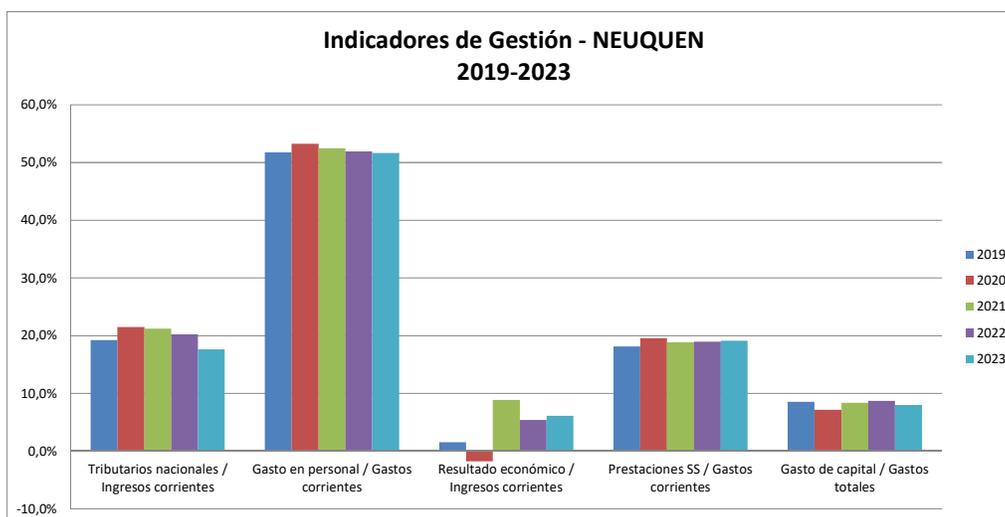
En cuanto al gasto en personal respecto al gasto corriente, la participación en el año 2023 es equivalente a la del año 2019, alcanzando la mayor participación en el año 2020, superando en 1,6 pp a la del año 2019.

En lo que respecta al indicador del resultado económico sobre los ingresos corrientes, presenta en el año 2023 un incremento de 4,5pp respecto al año 2019, alcanzando la mayor participación en 2021, 7,3pp respecto al año 2019 y la menor relación en 2020 con una caída de 3,4 pp respecto a 2019.

El indicador prestaciones de la Seguridad Social respecto de los gastos corrientes, observa un sendero sin variaciones representativas, con un incremento de 1pp entre los años 2019 y 2023.

Por último, en lo que refiere al indicador de gasto de capital en términos del gasto total, se verifica una pérdida en la participación en 2023 de 0,5pp respecto a 2019, observando en 2020 la menor relación de la serie, 1,3pp inferior respecto al año 2019.

CUADRO 12: Indicadores de Gestión Comparados



g) Venta de Activos fijos

El artículo 12° de la Ley N° 25.917, establece que la venta de activos fijos debe destinarse a financiar erogaciones de capital. Al respecto, en la información presentada no se hace referencia a la venta de activos fijos.

h) Síntesis

A modo de síntesis, el Cuadro 13 presenta un resumen de los resultados de la evaluación de la Jurisdicción llevado a cabo en el presente informe.

CUADRO 13: Ejercicio 2023

Regla	Parámetro	Resultado
Regla del Gasto Corriente (art.10) (IPC)	133,49%	138,59%
Regla de Empleo (cargos c/1000 hab.) según datos del Censo 2022 INDEC.	115,8	114,2
Regla de Servicios de la Deuda	15,0%	7,9%

Para el Cierre CGI del ejercicio 2023, la regla del Gasto Corriente se encuentra por encima del límite previsto en la normativa (IPC interanual) por lo que se encuentra en estado de INCUMPLIMIENTO.

Respecto a la regla de empleo, la jurisdicción se encuentra por debajo del parámetro establecido en el marco de la regla de Empleo considerando la población del Censo 2022, por lo que se encuentra en estado de CUMPLIMIENTO.

En cuanto a la regla de Servicios de Deuda, el ratio que presenta la provincia se encuentra por debajo del límite previsto en la normativa por lo que se encuentra en estado de CUMPLIMIENTO.

ANEXO I - Planilla 1.4

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
CUENTA GENERAL DE INVERSION 2023
DEVENGADO
EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA				
CONCEPTO	ADMINISTR. CENTRAL (1)	ORG. DESCENT. (2)	FDOS. FIDUC Y CTAS. ESP (3)	INST. DE SEG. SOCIAL (4)	TOTAL (5)=(1+2+3+4)
I. INGRESOS CORRIENTES	1.050.480,41	86.343,09	10.522,13	208.007,75	1.355.353,39
- Tributarios	522.210,84	31.678,36	0,00	1.479,78	555.368,98
- De Origen Provincial	316.241,86	0,00	0,00	0,00	316.241,86
- De Origen Nacional	205.968,99	31.678,36	0,00	1.479,78	239.127,12
- Contribuciones a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	206.527,98	206.527,98
- No Tributarios	471.793,14	2.344,94	198,34	0,00	474.336,42
- Regalías	424.861,23	0,00	0,00	0,00	424.861,23
- Otros No Tributarios	46.931,91	2.344,94	198,34	0,00	49.475,19
- Vta.Bienes y Serv.de la Adm.Publ.	29,28	41.851,58	0,00	0,00	41.880,86
- Rentas de la Propiedad	29.910,92	1.510,66	9.969,89	0,00	41.391,47
- Transferencias Corrientes	26.536,23	8.957,56	353,90	0,00	35.847,69
II. GASTOS CORRIENTES	575.598,65	449.199,74	1.230,94	246.652,70	1.272.682,04
- Gastos de Consumo	368.029,47	423.361,83	1.156,86	3.424,15	795.972,31
- Personal	295.605,10	358.937,37	0,00	2.954,91	657.497,39
- Bienes y Servicios	72.424,37	64.424,46	1.156,86	469,24	138.474,92
- Rentas de la Propiedad	30.777,39	2.805,58	0,00	0,00	33.582,96
- Intereses	29.713,38	2.564,76	0,00	0,00	32.278,14
- Gtos de la Deuda	1.064,00	240,82	0,00	0,00	1.304,82
- Prestaciones de la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	243.228,55	243.228,55
- Transferencias Corrientes	176.791,80	23.032,33	74,08	0,00	199.898,21
- Al Sector Privado	13.417,63	22.827,16	4,26	0,00	36.249,06
- Al Sector Público	163.374,17	205,17	69,82	0,00	163.649,15
- Copartic.Municipios	134.758,46	0,00	0,00	0,00	134.758,46
- Otros	28.615,71	205,17	69,82	0,00	28.890,69
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. RESULTADO ECONOMICO	474.881,76	-362.856,66	9.291,20	-38.644,95	82.671,35
IV. INGRESOS DE CAPITAL	21.828,38	8.654,51	71,13	0,00	30.554,02
- Recursos Propios de Capital	25,66	683,44	0,00	0,00	709,09
- Transferencias de Capital	3.540,25	7.315,39	71,13	0,00	10.926,77
- Disminución de la Inversión Financiera	18.262,47	655,68	0,00	0,00	18.918,15
V. GASTOS DE CAPITAL	51.741,19	57.631,80	1.164,90	0,00	110.537,90
- Inversión Real Directa	20.933,92	52.408,58	881,80	0,00	74.224,30
- Transferencias de Capital	4.722,44	4.088,74	283,10	0,00	9.094,28
- Al Sector Privado	348,93	344,64	180,72	0,00	874,29
- Al Sector Público	4.373,51	3.744,11	102,38	0,00	8.219,99
- Municipios	2.023,52	178,94	0,00	0,00	2.202,46
- Otros	2.349,99	3.565,16	102,38	0,00	6.017,53
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Inversión Financiera	26.084,84	1.134,48	0,00	0,00	27.219,31
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	1.072.308,79	94.997,60	10.593,26	208.007,75	1.385.907,41
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	627.339,85	506.831,55	2.395,84	246.652,70	1.383.219,94
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses de la Deuda)	597.626,46	504.266,79	2.395,84	246.652,70	1.350.941,79
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)	444.968,95	-411.833,95	8.197,42	-38.644,95	2.687,47
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	2.047,17	372.451,95	698,31	28.436,74	403.634,17
XI. GASTOS FIGURATIVOS	398.279,36	3.584,09	1.770,72	0,00	403.634,17
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-XII)	474.682,33	-409.269,19	8.197,42	-38.644,95	34.965,61
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	48.736,76	-42.966,09	7.125,00	-10.208,21	2.687,47
XVI. FUENTES FINANCIERAS	133.822,50	73.236,45	8.899,84	30.872,02	246.830,80
- Disminución de la Inversión Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Disminución de fdos anticíclicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Disminución de Caja y Bancos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	133.822,50	60.607,63	4,44	30.872,02	225.306,59
- Colocación de Títulos Públicos	70.423,97	0,00	0,00	0,00	70.423,97
- Obtención de Préstamos de OIC y FFFIR	392,11	11.443,24	0,00	0,00	11.835,36
- Asistencia Financiera del Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Obtención de Otros Préstamos	0,00	4.349,43	0,00	0,00	4.349,43
- Incremento de Otros Pasivos	63.006,41	44.814,96	4,44	30.872,02	138.697,84
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0,00	12.628,81	8.895,40	0,00	21.524,21
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	181.251,20	31.030,55	16.024,84	20.529,29	248.835,89
- Inversión Financiera	97.755,47	29.055,94	15.939,38	20.529,29	163.280,08
- Integración del Fondo Anticíclico	0,00	0,00	15.217,96	0,00	15.217,96
- Incremento de Caja y Bancos	87.446,46	12.560,87	721,43	0,00	100.728,76
- Otros	10.309,00	16.495,07	0,00	20.529,29	47.333,36
- Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	62.000,79	1.945,35	85,46	0,00	64.031,60
- Amortización de Títulos Públicos	45.740,58	0,00	0,00	0,00	45.740,58
- Devolución de Préstamos de Organismos Internacionales	239,72	1.554,54	0,00	0,00	1.794,26
- Devolución de Otros Préstamos	15.352,16	269,41	0,00	0,00	15.621,57
- Disminución de Otros Pasivos	668,33	121,40	85,46	0,00	875,19
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	21.494,95	29,26	0,00	0,00	21.524,21
XVI. OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	1.308,06	-760,20	0,00	134,52	682,39

ANEXO II - Planilla 2

ANEXO II



STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL AL 31/12/2023 C.G.I

VALORES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

PRESTAMISTA	MONEDA	VTO. FINAL	TASA	STOCK AL	STOCK PEFIFICADO	USO DEL CREDITO	SERVICIOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2023			
				31/12/2023 en Moneda de Origen	31/12/2023	31/12/2023	AMORTIZACION	INTERESES	COMISIONES	TOTALES
GOBIERNO NACIONAL					84.236,02	5.955,54	17.176,11	2.134,67	175,25	19.486,02
- TESORO NACIONAL										
- Programa Federal de Desendeudamiento	Pesos	31/12/2030	Fija 6%	801,85	801,85	-	112,55	50,27	-	162,82
- Convenio de Asistencia Financiera 2010	Pesos	31/12/2030	Fija 6%	67,83	67,83	-	9,52	4,25	-	13,77
- Convenio de Asistencia Financiera 2012	Pesos	31/12/2030	Fija 6%	35,47	35,47	-	4,98	2,22	-	7,20
- FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL										
- Adenda Conv. Asist. Fclera Prog. Converg. Fiscal	Pesos	31/10/2023	Fija 25%	-	-	-	528,24	60,46	-	588,70
- Adenda Conv. Asist. Fclera 21000 MM Prog. Converg. Fis	Pesos	31/10/2023	Fija 25%	-	-	-	381,33	60,34	-	441,67
- Pmo FFDP \$5.000 Millones - Prog. Emergencia Fclera Pro	Pesos + CER	29/12/2023	CER + 0,10%	-	-	-	9.103,59	4,21	-	9.107,80
- Pmo FFDP \$3.000 Millones - Prog. Emergencia Fclera Pro	Pesos + CER	29/12/2023	CER + 0,10%	-	-	-	4.964,95	2,30	-	4.967,25
- FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL										
- FFFIR - Conductos Pluviales- Rincón de los Sauces	Pesos + ICC	23/06/2027	Notas Tesoro EE.UU + 370 p.b	19,44	355,53	-	67,28	23,48	-	90,77
- FFFIR - Ruta Provincial Nº 23	Pesos + ICC	23/04/2026	Notas Tesoro EE.UU + 370 p.b	184,31	376,32	-	150,24	37,45	-	187,69
- FFFIR - Ruta Provincial Nº 23 REDETERMINACIONES	Pesos + ICC	23/03/2031	Notas Tesoro EE.UU + 370 p.b	118,06	447,35	-	46,86	31,65	-	78,51
- FFFIR - CAF - RUTA 23 VS TRAMOS - LEY 3192	Pesos + ICC	23/03/2031	Notas Tesoro EE.UU o SOFR, la mayor + 370 p.b	5.107,25	7.659,01	4.261,73	-	295,18	169,37	464,54
- FFFIR - CECCON Q -0012-22-A-L 9312 ART 28	Pesos + ICC	23/11/2032	Notas Tesoro EE.UU o SOFR, la mayor + 370 p.b	285,61	537,61	87,70	5,02	30,17	-	35,19
ANSES										
- Pmo. Nación - ANSES - Fdo. De Garantía de Sustentabili	Pesos	17/01/2023	Fija 12%	-	-	-	46,98	47,83	-	94,80
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS NACIONALES										
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO										
- BID										
- BID 940 PROMEBA	Dólares	18/10/2024	Variable - ult. Tasa informada 6%	0,11	87,83	-	30,70	2,83	-	33,53
- SVOA	Dólares	31/12/2020	Fija 5,98%	1,86	1.502,78	-	-	-	-	-
- BID 925 OC/AR proyectos de riego	Dólares	31/12/2034	Fija deuda contingente	0,06	47,85	-	-	-	-	-
- BID 1895 OC/AR Programa de Obras Menores de San	Dólares	31/12/2034	Variable - Tasa SOFR	1,41	1.137,18	-	24,81	26,54	-	51,34
- BID 1855 OC/AR - PMGM	Dólares	06/05/2032	Variable - Basada en SOFR	4,80	3.878,52	-	124,57	55,54	-	180,11
- BID 3806 OC/AR - PROSAP IV	Dólares	15/05/2042	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	12,53	10.126,68	190,37	188,60	201,52	0,53	390,65
- BID 2929 OC/AR - PROY. INV. MUNICIPALES	Dólares	15/03/2035	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	9,05	7.317,76	1.150,97	-	106,75	-	106,75
- BIRF										
- BIRF 7301/AR PINVIP	Dólares	15/11/2038	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	10,60	8.573,15	-	213,28	204,06	-	417,35
- BIRF 7597/AR y BID 3956 OC/AR - PROSAP II	Dólares	15/09/2038	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	44,84	36.248,39	-	825,18	681,35	-	1.506,53
- BIRF 8093/AR - PISEAR	Dólares	15/06/2046	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	3,15	2.548,93	23,68	74,47	111,08	2,44	187,99
- BIRF 8712/AR - Proyecto integral hábitat y vivienda	Dólares	15/03/2035	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	1,01	816,50	38,52	-	35,71	-	35,71
- BIRF 8867/AR - GIRSAR	Dólares		Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	0,51	411,27	116,53	-	1,24	2,91	4,15
- FIDA										
- FIDA 1774 OC /AR PRODECCA	Dólares	01/12/2032	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	1,56	1.257,72	86,04	72,92	52,05	-	124,97
- OTROS										
- Mejoramiento Hábitat Indígena	Pesos		Fija - Aporte reintegrable sin interés	0,50	0,50	-	-	-	-	-
PRÉSTAMOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y OTRAS					101.476,40	855,84	10.482,08	6.649,87	325,11	17.457,06
- Préstamo CREDIT SUISSE	Dólares	28/11/2027	Variable - SOFR más un margen de ajuste del 0,11448% más el margen del 7,30% desde noviembre 2021 hasta la fecha de vencimiento	124,00	100.244,97	-	10.351,27	5.722,05	77,21	16.150,53
- Contratos Leasing Liquid. Marzo 2022	Pesos	18/03/2025	Variable - BADLAR mas 3,5%	144,40	144,40	-	40,42	156,91	46,21	243,54
- Contratos Leasing Liquid Abril 2022	Pesos	18/04/2025	Variable - BADLAR mas 3,5%	99,15	99,15	-	26,60	107,48	31,38	165,46
- Contratos Leasing Liquid Mayo 2022	Pesos	18/05/2025	Variable - BADLAR mas 3,5%	149,52	149,52	-	33,78	158,41	45,01	237,20
- Contratos Leasing Liquid Junio 2022	Pesos	18/06/2025	Variable - BADLAR mas 3,5%	7,37	7,37	-	1,50	7,73	2,16	11,40
- Contrato Leasing Liquid Julio 2022	Pesos	18/07/2025	Variable - BADLAR mas 3,5%	1,52	1,52	-	0,28	1,58	0,44	2,30
- Contrato Leasing Liquid Agosto 2022	Pesos	18/08/2025	Variable - BADLAR mas 3,5%	1,57	1,57	-	0,26	1,61	0,44	2,32
- Contratos Leasing Liquid Mayo 2023	Pesos	18/05/2026	Variable - BADLAR mas 3,5%	47,74	47,74	50,54	2,80	31,01	7,92	41,73
- Contratos Leasing Liquid Junio 2023	Pesos	18/06/2026	Variable - BADLAR mas 3,5%	741,88	741,88	766,12	24,24	442,63	109,34	576,21
- Contratos Leasing Liquid Julio 2023	Pesos	20/07/2023	Variable - BADLAR mas 3,5%	38,27	38,27	39,18	0,91	20,45	5,00	26,37



STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL AL 31/12/2023 C.G.I
VALORES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

PRESTAMISTA	MONEDA	VTO. FINAL	TASA	STOCK AL	STOCK PESIFICADO	USO DEL CREDITO	SERVICIOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2023			
				31/12/2023 en Moneda de Origen	31/12/2023	31/12/2023	AMORTIZACION	INTERESES	COMISIONES	TOTALES
GOBIERNO NACIONAL					84.236,02	5.955,54	17.176,11	2.134,67	175,25	19.486,02
PRESTAMOS DIRECTOS CON COMPROMISOS INTERNACIONALES					56.697,69	10.229,25	239,72	719,92	65,59	1.025,23
- Préstamo IRENA-ADI-NGN S.E.P	Dólares	15/08/2035	Fija 2%	11,25	9.091,75	392,11	239,72	51,76	0,01	291,49
- Préstamo CAF Prog. Mejora Conect. Vial Ley 3209	Dólares	21/04/2036	Variable - SOFR a plazo más un ajuste, más un margen fijo	49,12	39.710,25	7.045,88	-	668,16	43,80	711,96
- BID 5597 LEY 3331	Dólares	15/11/2047	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	9,77	7.895,69	2.791,25	-	-	21,78	21,78
DEUDA CONSOLIDADA					0,02	3,86	-	-	-	-
- Hospitales - Pagares pesificados	Pesos + CER		CER + 4%	0,02	3,86	-	-	-	-	-
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO					99,87	5.633,73	13.144,00	259,94	-	13.403,94
LETRAS DEL TESORO con FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.										
- Letras del Tesoro Pcial Clase 1 Serie II Prog Financiam	Pesos	30/03/2023	Fija 30,09%	-	-	-	10,01	3,01	-	13,02
- Letras del Tesoro Pcial Clase 2 Serie II Prog Financiam	Pesos	30/03/2023	Fija 30,09%	-	-	-	-	14,42	-	14,42
- Letras del Tesoro Pcial Clase 1 Serie III Prog Financiam	Pesos	22/04/2023	Fija 30,09%	-	-	-	36,52	10,99	-	47,51
- Letras del Tesoro Pcial Clase 2 Serie III Prog Financiam	Pesos	22/04/2023	Fija 30,09%	-	-	-	20,12	6,06	-	26,18
- Letras del Tesoro Pcial Clase 1 Serie V Prog Financiam	Pesos	26/09/2023	Fija 38,00%	-	-	14,30	-	14,30	-	14,30
- Letras del Tesoro Pcial Serie II Clase 1 Prog Financiam	Pesos	30/03/2024	Fija 50,50%	47,94	47,94	-	-	-	-	-
- Letras del Tesoro Pcial Serie V Clase 1 Prog Financiam	Pesos	26/09/2024	Fija 81%	51,93	51,93	-	-	-	-	-
LETRAS DEL TESORO con EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO										
- Letras del Tesoro G&P del Neuquén - U\$5 13,32 MM	Dólar Linked	28/12/2023	Fija 3,206%	-	-	-	5.327,77	159,36	-	5.487,13
- Letras del Tesoro Pcial Clase 1 Serie V Prog Financiam	Pesos ajust. Por TC	15/04/2023	Fija 5,75%	-	-	-	41,60	0,48	-	42,09
- Letras del Tesoro G&P del Neuquén - U\$5 19,25 MM	Dólar Linked	5/8/2024	Fija 3,206%	-	-	5.619,43	7.707,96	51,31	-	7.759,28
TÍTULOS PÚBLICOS PROVINCIALES					511.633,56	-	10.261,42	15.187,50	185,04	25.633,97
TÍTULOS PÚBLICOS LOCALES										
- Bonos Ley 1947 en pesos	Pesos		Variable - Promedio de caja de ahorro del BNA	0,24	0,24	-	-	-	-	-
- Bonos Ley 1947 en dólares pesificados	Pesos + CER		CER + 4%	0,47	86,29	-	-	-	-	-
- Bonos TICAFO II CLASE 2 SERIE I	Dólar Linked			0,00	-	-	-	-	0,00	0,00
- Títulos Provinciales Cancelación Deudas - TI.PRO.DEU.	Pesos	10/01/2012	Fija 12%	1,21	1,21	-	-	-	-	-
- Bono de Conversión de la Provincia del Neuquén	Pesos	15/03/2031	Variable - BADLAR	2.030,52	2.030,52	-	-	1.810,66	-	1.810,66
TÍTULOS PÚBLICOS INTERNACIONALES										
- Títulos de Cancelación de Deuda Pública - TICADE	Dólares	12/05/2030	Fija 5,17% desde nov 2020 a nov 2021 y 8,625% desde nov 2021 hasta la fecha de vto desde oct 2021 a oct 2022; 6,625% desde oct 2022 a oct 2023; 6,75% desde oct 2023 a oct 2024; 6,875% desde oct 2024 hasta la fecha de vencimiento	253,07	204.596,69	-	10.261,42	6.249,51	163,50	16.674,44
- Títulos de Deuda del Neuquén - TIDENEU	Dólares	27/04/2030		377,16	304.918,60	-	-	7.127,33	21,54	7.148,88
LETRAS DEL TESORO DE LARGO PLAZO					194.243,48	63.934,40	11.853,08	7.089,83	553,84	19.496,74
LETRAS DEL TESORO DE LARGO PLAZO										
- Programa Letras Vto. 2016/2018 Clase 1 Serie II - Pesos	Pesos			-	-	-	-	-	0,00	0,00
- Programa Letras Vto. 2021/2024 - Clase 3 Serie I - Dólar	Dólar Linked	07/01/2023	Fija 4%	-	-	-	1.562,84	16,10	4,80	1.583,74
- Letras del Tesoro Pcial Clase 2 Serie IV Prog Financiam	Pesos ajust. Por TC	28/04/2023	Fija 4%	-	-	-	1.817,93	26,61	-	1.844,54
- Letras del Tesoro Pcial Clase 3 Tramo A Serie IV Prog Fin	Pesos + CER	28/01/2023	CER + 5%	-	-	-	978,39	12,60	-	990,98
- Letras del Tesoro Pcial Clase 3 Tramo B Serie IV Prog Fin	Pesos + CER	28/07/2023	CER + 6%	-	-	-	3.245,93	119,71	-	3.365,64
- Letras del Tesoro Pcial Clase 1 Serie I Tramo B Prog Finan	Pesos	07/04/2023	Variable - BADLAR mas 7%	-	-	212,64	3.308,33	1.729,11	-	5.037,44
- Letras del Tesoro Pcial Clase 1 Serie IV Prog Financiam	Pesos	06/09/2023	Variable - BADLAR mas 7%	-	-	-	939,67	612,63	-	1.552,30
- Letras del Tesoro Pcial Clase 2 Tramo A Serie IV Prog Fin	Dólar Linked	06/03/2024	Fija 3,96%	22,70	18.355,30	-	-	257,76	-	257,76
- Letras del Tesoro Pcial Clase 2 Tramo B Serie IV Prog Fin	Dólar Linked	06/03/2025	Fija 4,48%	42,61	34.450,21	-	-	669,46	-	669,46
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 1 Prog Financiam	Pesos	31/03/2024	Variable - BADLAR mas 8,9%	3.353,19	3.353,19	1.920,55	-	2.806,34	124,22	2.930,56
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 2 Tramo A Prog Finan	Dólar Linked	30/09/2024	Fija 2,49%	14,89	12.034,79	3.087,43	-	131,27	-	131,27
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 2 Tramo B Prog Finan	Dólar Linked	31/03/2026	Fija 6%	11,84	9.574,94	2.456,38	-	251,66	-	251,66
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 3 Tramo A Prog Finan	Pesos + CER	30/09/2024	CER + 5,8%	2.178,00	4.769,36	2.178,00	-	153,83	-	153,83
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 3 Tramo B Prog Finan	Pesos + CER	31/03/2026	CER + 8,5%	2.925,00	6.405,13	2.925,00	-	302,75	-	302,75
- Letras del Tesoro Pcial Serie III Clase 1 Prog Financiam	Pesos	21/06/2024	Variable - BADLAR mas 8,9%	10.000,00	10.000,00	10.000,00	-	-	-	-
- Letras del Tesoro Pcial Serie IV Clase 2 Prog Financiam	Dólar Linked	19/10/2025	Fija 0%	18,57	15.013,00	6.500,00	-	-	34,27	34,27
- Letras del Tesoro Pcial Serie I Clase 3 Prog Financiam	Dólares	19/04/2026	Fija 9,45%	99,31	80.287,55	34.654,39	-	390,55	-	390,55
TOTAL STOCK DEUDA PÚBLICA					948.390,86	86.608,76	63.156,41	32.041,73	1.304,82	96.502,96

NOTAS:
 1) Los importes han sido pesificados teniendo en cuenta lo siguiente:
 - C.E.R. 183,5016 según dato extraído del BCRA al 29/12/2023 (último día hábil)
 - ICC informado por el FFRF.
 - Tipo de Cambio vendedor "divisa" del Banco de la Nación Argentina (BNA) al 29/12/2023 (último día hábil) U\$S1 = \$ 808,45

ANEXO III - Planilla 3

PROVINCIA DEL NEUQUEN
 MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
 SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
 CRÉDITO PÚBLICO

ANEXO IV										
AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS A TERCEROS - AL 31/12/2023 CGI										
EN MILLONES DE PESOS										
BENEFICIARIO	PROYECTO / PROGRAMA	MARCO LEGAL	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTÍA DE CONTRAPARTE	SALDO ADEUDADO AL 31/12/2023	CONDICIONES FINANCIERAS ORIGINALES			
							PLAZO	GRACIA	TASA (T.N.A.)	CANT. CUOTAS

La provincia no ha otorgado avales o garantías por operatorias contratadas originalmente por terceros.

ANEXO IV – Gasto por Finalidad y Naturaleza Económica

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA - PROVINCIA DEL NEUQUEN
 CUENTA GENERAL DE INVERSION 2023
 DEVENGADO
 EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	278.023,33	126.865,90	109.231,64	17.634,26		236,41		150.921,02	20.106,75	2.873,09	142,50	17.091,16	298.130,07
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	74.527,19	74.313,13	69.578,19	4.734,94				214,06	2.323,82	2.323,82			76.851,01
III. SERVICIOS SOCIALES	791.271,38	515.842,81	445.267,72	70.575,09			243.228,55	32.200,02	43.974,75	41.500,03	1.446,87	1.027,85	835.246,13
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	95.513,59	78.950,48	33.419,84	45.530,64				16.563,11	44.132,58	27.527,36	7.504,91	9.100,30	139.646,16
V. DEUDA PÚBLICA	33.346,56					33.346,56							33.346,56
TOTAL	1.272.682,04	795.972,31	657.497,39	138.474,92	0,00	33.582,96	243.228,55	199.898,21	110.537,90	74.224,30	9.094,28	27.219,31	1.383.219,94

CUENTA GENERAL DE INVERSION 2023
 DEVENGADO - GASTO NETO DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS
 EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	129.440,25	126.865,90	109.231,64	17.634,26		236,41		2.337,94	20.106,75	2.873,09	142,50	17.091,16	149.546,99
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	74.527,19	74.313,13	69.578,19	4.734,94				214,06	2.323,82	2.323,82			76.851,01
III. SERVICIOS SOCIALES	791.271,38	515.842,81	445.267,72	70.575,09			243.228,55	32.200,02	43.974,75	41.500,03	1.446,87	1.027,85	835.246,13
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	95.513,59	78.950,48	33.419,84	45.530,64				16.563,11	44.132,58	27.527,36	7.504,91	9.100,30	139.646,16
V. DEUDA PÚBLICA	33.346,56					33.346,56							33.346,56
TOTAL	1.124.098,95	795.972,31	657.497,39	138.474,92	0,00	33.582,96	243.228,55	51.315,13	110.537,90	74.224,30	9.094,28	27.219,31	1.234.636,85

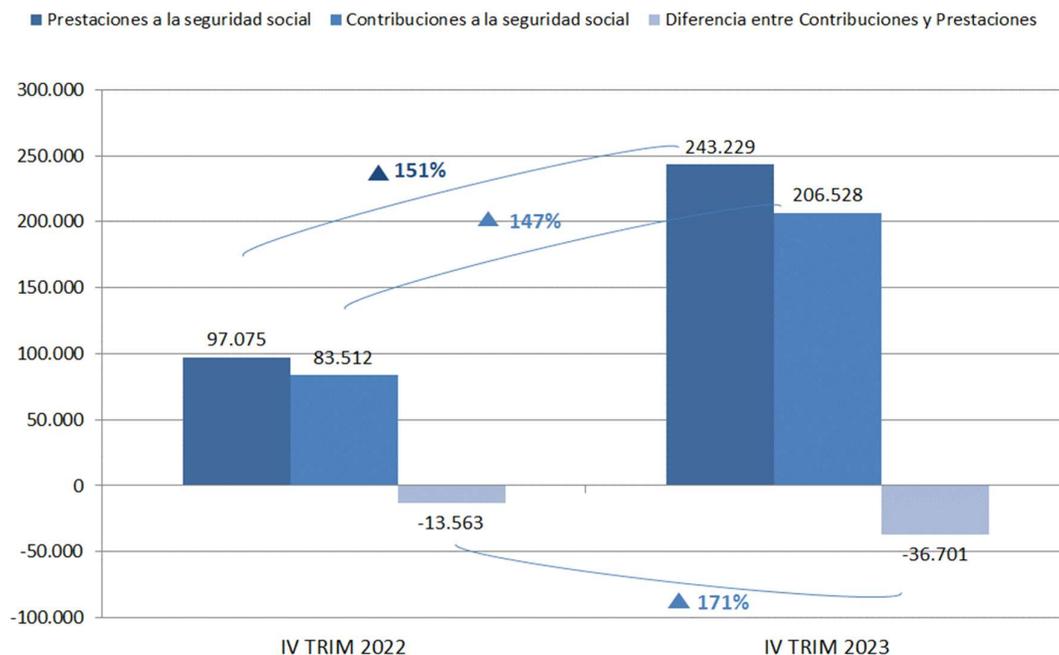
ANEXO V

INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL – EJERCICIO 2023

El gasto en prestaciones a la seguridad social de la Institución de la Seguridad Social de la provincia durante el ejercicio fiscal 2023 fue \$243.229 millones, lo que representa un incremento del 151% respecto al ejercicio fiscal 2022.

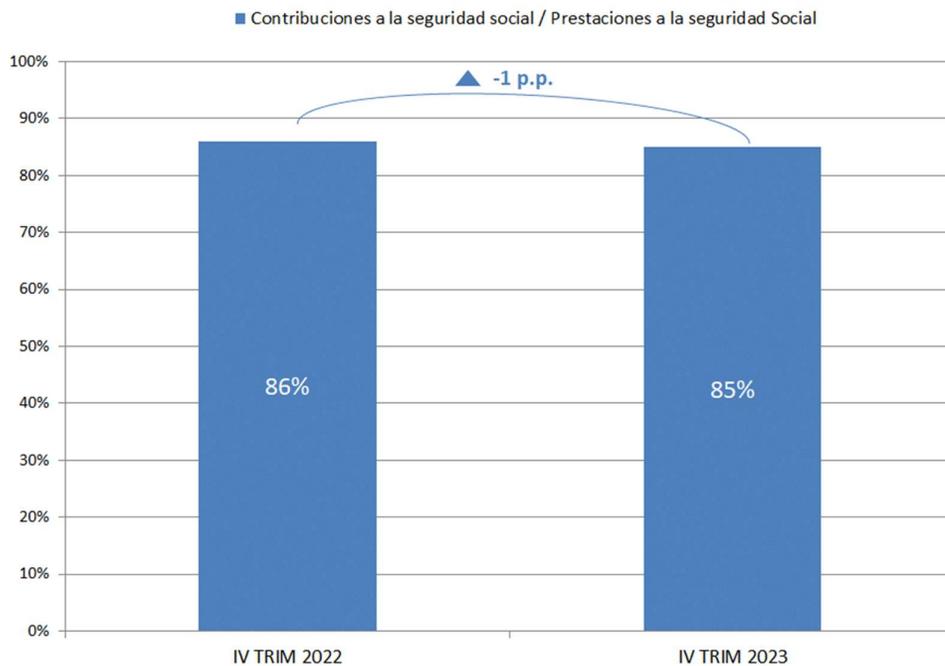
Por su parte, los ingresos por contribuciones a la seguridad social en el ejercicio 2023 fueron \$206.528 millones, observando una suba del 147% respecto al ejercicio 2022. Por lo tanto, en el ejercicio 2023 los gastos por prestaciones superaron a los ingresos por contribuciones en \$36.701 millones, un 171% más que durante el ejercicio 2022 (Gráfico 1).

GRÁFICO 1. Gasto en Prestaciones e Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social. Ejercicio 2022 y Ejercicio 2023. En millones de \$ y % de variación.



En este sentido, en el ejercicio 2023 las contribuciones cubrieron el 85% de los gastos por prestaciones, un punto porcentual menos que en el ejercicio 2022 (Gráfico 2).

GRÁFICO 2. Cociente de los Ingresos por Contribuciones y Gastos en Prestaciones a la Seguridad Social. Ejercicio 2022 y Ejercicio 2023. En % y puntos porcentuales de variación.



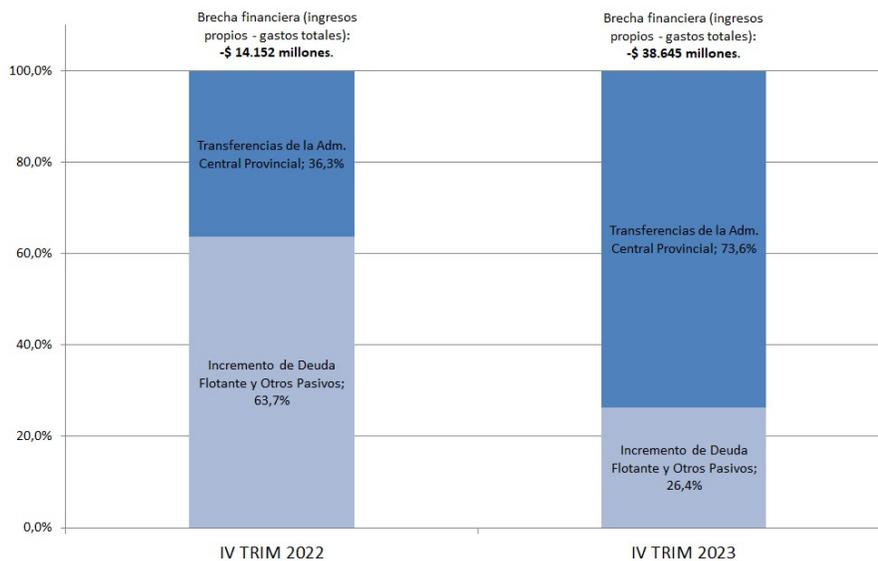
En lo que respecta a la brecha financiera de las Instituciones de la Seguridad Social, entendida como los ingresos propios de las Instituciones de la Seguridad Social⁴ menos los gastos totales de dichas instituciones, en el ejercicio 2023 la misma fue de -\$ 38.645 millones. En tanto que en el ejercicio 2022 dicha brecha fue de -\$ 14.152 millones. En ambos casos, la mayor parte de la brecha total es explicada por la mencionada diferencia entre contribuciones y prestaciones.

En el ejercicio 2023, la brecha financiera fue cubierta en un 73,6% con Transferencias de la Administración Central Provincial y el 26,4% restante con Incremento de Deuda flotante y Otros Pasivos⁵ (Gráfico 3).

⁴ En el marco del presente análisis, se consideró como ingreso propio de las Instituciones de la Seguridad Social (ISS) a la suma de las contribuciones a la seguridad social, los ingresos no tributarios de las ISS, los ingresos provenientes de I.V.A. y Bienes Personales (Ley 23.966), los ingresos por ventas de bienes y servicios de las ISS, los ingresos por rentas de la propiedad percibidos por las ISS, los recursos propios de capital e ingresos de capital por disminución de la inversión financiera de las ISS.

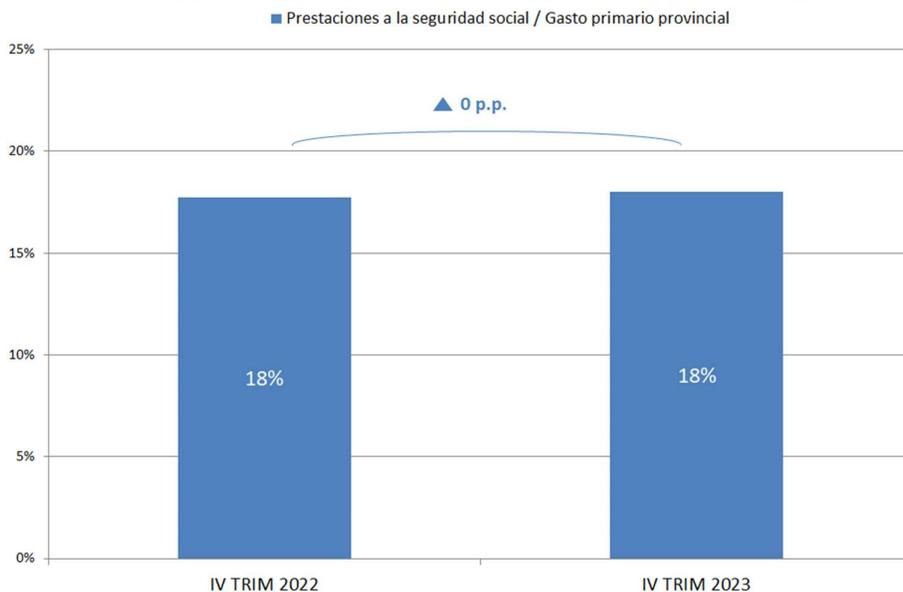
⁵ Si bien el mes de diciembre de 2023 se recibió una transferencia del ANSES por \$1.221 millones en concepto de transferencias a cajas previsionales provinciales, la provincia informa que dada la proximidad al cierre del ejercicio, ese recurso no fue utilizado para financiar la brecha previsional durante el mismo.

GRÁFICO 3. Cobertura de la brecha entre ingresos propios y gastos totales de las Instituciones de la Seguridad Social, según fuente de financiamiento. Ejercicio 2022 y Ejercicio 2023. En % sobre el total de la brecha, en puntos porcentuales de variación y en millones de \$.



Las prestaciones a la seguridad social en el ejercicio 2023 explicaron el 18% de los gastos primarios provinciales, mismo porcentaje que en el ejercicio 2022 (Gráfico 4).

GRÁFICO 4. Cociente de las Prestaciones a la Seguridad Social y el Gasto Primario Provincial. Ejercicio 2022 y Ejercicio 2023. En % y puntos porcentuales de variación.



A continuación, en el Cuadro 1 se presentan los principales parámetros del Sistema Previsional provincial, considerando como referencia el régimen jubilatorio correspondiente al escalafón general del empleo público provincial y su respectiva comparación con el régimen jubilatorio del escalafón general del empleo público del gobierno nacional.

CUADRO 1. Sistema de Seguridad Social. Escalafón General del Empleo Público.

Empleo Público	Régimen	Edad		Años		Porcentaje	
		Hombres	Mujeres	de servicio	de aportes	de aportes	de contribuciones
Escalafón General Gob. Neuquén	Ley 611	60	55	30	30	15,5%	15,5%
Escalafón General Gob. Nacional	Ley 26.425	65	60	30	30	11,0%	16% (1)

(1) En el caso de la nómina salarial correspondiente a las Jurisdicciones Provinciales y a la CABA, la Resolución General 4006-E de la AFIP establece una alícuota de contribuciones patronales del 10,17% (compuesta por un 8,67% con destino al SIPA y 1,50% con destino a la cancelación de la deuda vencida referida en dicho Decreto).

Son 60 los años de edad requeridos para jubilarse en el caso de los hombres y de 55 años para las mujeres en el régimen provincial considerado como referencia, 5 años menos, en ambos casos, respecto al régimen del escalafón general del gobierno nacional. Asimismo, tanto en el régimen provincial como en el nacional considerados como referencia, son 30 los años de servicios y aportes exigidos para jubilarse.

Por su parte, el porcentaje de aportes y contribuciones del régimen del escalafón general provincial es de 15,5%, en ambos casos. Lo que representa 4,5 puntos porcentuales más que en el caso que el régimen del escalafón general del gobierno nacional en el caso de los aportes y 0,5 puntos porcentuales menos para el caso de las contribuciones.

Finalmente, haciendo un ejercicio similar al análisis de la regla del gasto corriente realizado en la sección 3.a), el incremento del gasto corriente primario de la Institución de la Seguridad Social de la provincia para el ejercicio 2023 es de 151% respecto al ejercicio 2022, ubicándose por encima tanto del incremento del IPC promedio para ese mismo período (133,49%) (Gráfico 5).

GRÁFICO 5. Gasto corriente primario (neto de transferencias nacionales) de las Instituciones de la Seguridad Social de la Provincia. Ejercicio 2022 y Ejercicio 2023. En millones de \$ y % de variación.

